

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Eivissa (Illes Balears).

Nombre: Don José Luis Pozo Villegas (23773642).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Órgiva (Granada).

Destino concedido: Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Don José Ventura Olmedo Onsurre (21643192).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres (Girona).

Nombre: Don Domingo Bujalance Tejero (26189967).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Destino concedido: Primera Instancia número 3 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Doña María Angustias Caro Vida (26220478).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña (Toledo).

Destino concedido: Primera Instancia número 6 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Don Vicente Crusells Canales (17723078).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaca (Huesca).

Destino concedido: Penal número 4 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Doña Isabel Gómez Iglesias (10860235).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Grado (Asturias).

Destino concedido: Penal número 5 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Doña Isabel Luque Reyes (33913633).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueres (Girona).

Nombre: Doña Raquel Perales Sáez (45419451).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Béjar (Salamanca).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Nombre: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Millán Pérez (23242112).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Llíria (Valencia).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 6 de Telde (Las Palmas).

Nombre: Doña María Aránzazu de los Reyes Delgado (33972076).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Destino concedido: Juzgado de Menores de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).

Nombre: Doña María José Masía Canuto (21471072).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sueca (Valencia).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 3 de Telde (Las Palmas).

Nombre: Doña Miriam Muñoz Peiró (19898226).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria (Valencia).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 1 de Telde (Las Palmas).

Nombre: Doña María Iciar Puente Erquiaga (30649499).

Destino actual: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amurrio (Álava).

Destino concedido: Primera Instancia e Instrucción número 2 de Telde (Las Palmas).

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19672** *ORDEN 430/38434/2001, de 16 de octubre, por la que se dispone el destino del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Mariano Gutiérrez Rojas a la Jefatura de Administración Económica del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, vengo a destinar a la Jefatura de Administración Económica del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Mariano Gutiérrez Rojas.

Madrid, 16 de octubre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**19673** *ORDEN 430/38435/2001, de 16 de octubre, por la que se dispone el destino del Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Manuel Salvadores Pumariño a la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, vengo a destinar a la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada al Contralmirante del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Manuel Salvadores Pumariño.

Madrid, 16 de octubre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**19674** *ORDEN 431/38436/2001, de 15 de octubre, por la que se nombra al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Íñigo de Aymerich de San Román como Delegado de Defensa en Guadalajara.*

En aplicación del artículo 1.3 del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, por el que se crean las Delegaciones de Defensa y, a propuesta del Subsecretario de Defensa,

Nombro Delegado de Defensa en Guadalajara al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Íñigo de Aymerich de San Román.

Madrid, 15 de octubre de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE HACIENDA

**19675** *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don José Luis Martínez Serrano, como Director del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don José Luis Martínez Serrano, como Director

del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**19676** *RESOLUCIÓN de 9 de octubre 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía, convocado por Resolución de 15 de junio de 2001.*

Por Resolución de 15 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de la Policía, adscritos a los grupos B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Secretaría de Estado acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso con-

vocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Si la adjudicación de destino comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.